

TEMAS NUESTROS

¿Quién manda?

Se ha cumplido ya el decimo-sexto aniversario de aquellas jornadas de agosto de 1917, en las que el pueblo auténtico luchó en las calles contra la monarquía y sus defensores. De aquel movimiento nos ha quedado entre una profusa literatura parlamentaria política, anecdótica y de reportajes, un libro destacado cuyas páginas hemos hojeado muchas veces con emoción. El libro se titula «En la calle y en la cárcel» y su autor, un perseguido de aquellos días, sanamente perseguido, describe en él los padecimientos, las injurias, las injusticias de que fué víctima bajo el dominio de la casta militarista en las ergástulas castrenses. Aquel hombre, se llama Marcelino Domingo. Era diputado, gozaba pues, de la inmunidad parlamentaria. Sin contar con ella la autoridad militar le detiene y le forma proceso. Conducido a un cuartel en Barcelona pasa entre salibazos e insultos soeces a un calabozo. Cuando le toman el nombre, las rayas, las burlas, el ludibrio, se unen a las más groseras injurias a su dignidad. Cuando pasa del cuartel a un barco de guerra, el oficial que le conduce tiene orden de matarle sin contemplaciones al menor alboroto callejero que se produzca.

El diputado eleva su queja y su protesta. No se le puede procesar por su calidad de representante en Cortes sin que éstas concedan el suplicatorio oportuno. De nada sirve la reclamación. El Presidente del Consejo de Ministros, es don Eduardo Dato, su respuesta—que se inserta en el libro citado—no puede ser más elocuente. Todo un Presidente del Consejo de Ministros, que nada vale ni él, ni las Leyes, ante el poder militar de las Juntas de Defensa.

En 1917, el país está bajo la égida plena de una monarquía teocrática y militarista. En España mandan los Obispos y los Coroneles.

Han pasado dieciséis años. Hace dos que se ha proclamado e instaurado la República. La República ya tiene su Constitución en vigor. La Constitución garantiza los derechos de todos los españoles. En la Constitución hay un artículo—el 95—que dice: «La Administración de Justicia comprenderá todas las jurisdicciones existentes que serán reguladas por las leyes. La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los Institutos armados. No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas, ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra con arreglo a la ley de Orden público. Quedan abolidos todos los tribunales de honor, tanto civiles como militares.»

En diciembre de 1931—al poco tiempo de promulgarse la Constitución del Estado—en la provincia de Badajoz no está declarado el

estado de guerra. No recordamos que lo esté por aquellos días en ninguna ciudad, villa, ni pueblo de España. Los campesinos de nuestro país, que sepamos, no son militares. No lo son por tanto, los obreros de Castilblanco, pueblo campesino de la Siberia extremeña.

En Castilblanco se representa con viva y trágica realidad que tiene por causa la opresión y tiranía de muchos años no resignada a dejar de ser dominadora ni aun después de proclamada la República, aquel clásico drama de Lope de Vega. Todo un pueblo, se alza airado un día, harto de sufrimientos y vejaciones, contra el tirano cruel, sátiro, y esquilador.

—¿Quién mató al Comendador?
—Fuente-Ovejuna, señor

—¿Y quién es Fuente-Ovejuna?
—Todos, a una.

En Badajoz se reúne un Tribunal para juzgar a los campesinos de Castilblanco. Quedamos en que los campesinos de Castilblanco no son militares. Los hechos no se produjeron tampoco bajo la férula del mando castrense. El Tribunal por tanto, será civil. Pues no; el Tribunal es un Consejo de Guerra, el Tribunal es de hóplitas.

¿Estará abolida, no bien promulgada, la Constitución? ¿Será un error de imprenta su art. 95?

Tenemos en un folleto, toda la vista de este proceso. En él se incluyen los discursos de los defensores y con ellos, trozos de declaraciones sumariales. Sabemos, por tanto, detalles, denuncias, acusaciones. Conocemos la sentencia.

Entre los procesados hay una mujer. La mujer tiene una hijita. La niña llora porque quiere mamar. La madre siente como la leche abotarga sus pechos y ella no puede dársela a su hijita. Para impedirlo están allí las culatas de los fusiles, que han de macerar las carnes de los detenidos. Un director general de la Guardia civil llega a Castilblanco a raíz de los sucesos. Es el 2 de enero. Le acompaña un teniente coronel. El diálogo es corto, rápido:—«Vea usted aquí a los criminales; vea usted que cara tienen» y el general contesta a esta presentación con esta pregunta.—«¿Pero no los han matado?»—«No;—dice el teniente coronel—pero ya van, ya van; estos tienen que ir muriendo poco a poco.»

La madre—con todos los presos—ha de estar en los crudos días del invierno extremeño, a varios grados bajo cero, en el balcón del Ayuntamiento, a la intemperie, con los brazos en alto. La tirará la leche en sus pechos amaratados y oír el gemido del llanto de su hijita. Y sin embargo esta mujer, ésta Cristina Luengo, es inocente. Lo proclama así el mismo Tribunal militar de Badajoz que condena a penas de muerte

y de reclusión perpetua a los maltratados campesinos.

¿Está en vigor la Constitución de la República? Leamos su artículo 29: «Nadie podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito» y más adelante: «Incurrirán en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.» ¿Existe la ley de Jurisdicciones? ¿Está suspendida la Constitución?

¿Sufrieron torturas los procesados de Castilblanco? Un diputado lo denunció y ya está en las Cortes el suplicatorio para procesarlo. Hay quien recuerda el caso de Sebastián Sunyer en el castillo de Montjuich, ahora resucitado con emoción por el señor Corominas; se habló del error de Ossa de la Vega; ahora al conmemorarse la huelga de agosto de 1917, se repasan y rememoran escenas cuarteleras. Yo he releído «En la calle y en la cárcel», su autor es hoy ministro del Gobierno. Lo son algunos de los encarcelados, perseguidos y huidos en aquellos días trágicos, tan dolorosos para el victimario de la clase obrera. Y mentalmente comparamos aquellos días con estos. Si entonces hubo sevicia y crueldad, hoy podemos los trabajadores españoles escribir nombres como los de Arnedo, Palacios Rubios, Jeresa, Calzada de Calatrava; y ahora, recientemente la sentencia del Tribunal de militares de Badajoz para los procesados de Castilblanco, y la de otro Tribunal castrense para los autores de Palacios Rubios.

De 1917 a 1933. De la monarquía, a la República; de la autocracia a la democracia. Pero, ¿quién manda?

José Almoína

Agosto 1933.

BIENVENIDO

Desde hace unos días se halla entre nosotros nuestro querido amigo, el escritor zamorano y colaborador de LA VOZ DEL TRABAJO, José Bugallo Sánchez.

Le deseamos una grata estancia entre nosotros y una pronta reposición en su quebrantada salud.

¡LAGRIMAS!

Yergue la faz, campesino, mira el rojo sol que alumbra vuestra vida de penumbra bajo el látigo asesino.

Mira los rojos pendones que llevan nuestros hermanos. ¡Cantemos himnos humanos al compás de rebeldes sones!

¡Libres ya de explotadores, libres de vagos viciosos, de «señores» orgullosos, de «amos» estafadores!

Sea la Tierra vergel fecundo todo de todos por igual. Triunfe la Revolución Social, cambiemos del orre el rumbo.

Santillana

DE COLABORACION

El fondo Matteotti

La Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista están en relaciones para constituir en España el organismo nacional que ha de secundar la acción en nuestro país del Comité «Fondo Matteotti» creado hace años por la Internacional Obrera Socialista y la Federación Sindical Internacional.

El «Fondo Matteotti» tiene ya una larga y acreditada historia de ayuda pecuniaria a los partidos u organismos sindicales, víctimas de la reacción capitalista. Recientemente el Partido Socialista Español ha remitido a ese Fondo la cantidad de 5,862 pesetas, y cuantos deseen contribuir en ayuda de los camaradas víctimas del fascismo y de la reacción, pueden hacerlo enviando sus donativos a la Tesorería del Partido Socialista o de la Unión General de Trabajadores.

Contra el «Fondo Matteotti», la Internacional Comunista ha levantado en todos los países el Socorro Rojo Internacional para alimentar campañas de calumnias y difamación contra los socialistas y para el cual hipócritamente se invita a nuestros compañeros a que contribuyan con su óbolo. Dénse por advertidos los afiliados a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista.

1.º Que todos tienen el deber de contribuir para la solidaridad internacional centralizada en el «Fondo Matteotti». 2.º Que el Socorro Rojo Internacional es una institución de combate contra nuestras organizaciones, creada por la Internacional Comunista.

LA PREPARACION QUE SE NOS PIDE

Hay que prepararse se ha dicho repetidamente por los órganos responsables de nuestro partido. ¿Qué clase de preparación es la que se nos exige? Cada militante habrá asimilado a su forma el llamamiento y habrá formado su composición de lugar y decirse: «esta es la preparación que se me exige; esta es la preparación que voy a procurarme a partir de hoy, respondiendo a llamamiento tan autorizado.» Hay que prepararse, en efecto. Prepararse, igual para afrontar con firmeza situaciones presentes como para saber disponerse a afrontar otras venideras, quizá teñidas con ribetes de mayor gravedad que las primeras. Cambiemos la frase. Digamos, en lugar de prepararse, educarse. Educarse en socialista. Formarse una conciencia socialista. Bien está que nos preocupemos del presente; pero mejor está que nos preocupemos del porvenir, sentando como indispensable esa necesidad: la de prepararse. Más claro aún: atender con esmero, con predilección a esa zona en la que tanto trabajo cuesta adentrarse y que constituye el pilar más firme y más preciso en que ha de asentarse el Socialismo: la de la educación, la de la educación en socialista. No basta sentir la emoción del Socialismo; no basta sen-

tir el Socialismo guiado de un impulso sentimental; mejor que sentirlo, hay que conocerlo en su esencia más cruda; asimilarse con tacto nuestras teorías; destacar, con conocimiento de causa las injusticias de la actual sociedad capitalista. Debe y tiene que constituir este problema una preocupación constante de todo militante. Aspiramos a sustituir el régimen capitalista por el socialista; a cambiar radicalmente la actual estructura económica de la sociedad; a hundir para siempre y por completo la moral burguesa y establecer una moral nueva, la nuestra practicada ya por nosotros en nuestra intimidad; establecer en fin, un estado de cosas diametralmente opuesto al actual. Y todo ello ¿Cómo hemos de hacerlo? Atendiendo, como indico, a zona tan importante como es la de la educación, la de la preparación que se nos pide. Sin que ello, naturalmente, impida el desarrollo de nuestras actividades en orden a los problemas de cada día.

Entre otros aspectos—y éste es uno de los muchos que deben constituir el índice de nuestra educación—nos diferenciamos de los llamados extremistas en una cosa: en no ser destructores; en querer conservar lo existente en cuanto tenga de valor moral o material; en no inferir daños a nada que de una manera u otra rinda algún beneficio. Por algo elemental: conviene a nuestros designios que no se destruya porque a la larga seríamos nosotros quienes purgáramos aquella acción y con creces. Llegado el momento de implantar el régimen socialista, habríamos de encontrarlos, fatalmente, con algo que no eran más que escombros, con una riqueza que no era tal y el fracaso del Socialismo, al pretender imponer sus normas, sería tan estrepitoso como difícil de rehacer. Hay que educarse. Hemos de educarnos. Hemos de elevarnos todos cuantos militamos en las filas del Socialismo a un nivel de cultura que nos permita ser dignos de las ideas que decimos sustentar. No es prematuro, por otra parte, el llamamiento. No sabemos cuando podrá realizarse el deseo de nuestro triunfo sobre las oligarquías capitalistas. Es algo que no se puede preferir porque un sin fin de circunstancias lo han de determinar. Pero aún, en el supuesto de que ello fuera labor de mucho tiempo, que su consumación estuviera muy lejanas no debemos por ello dar la espalda al problema y decir: «hay tiempo». No; cuanto antes mejor. Todo menos que llegara un momento en que lo que parecía tan lejano se precipitara y nos sorprendiera en posesión de una cultura socialista mediocre, de menudado valor, incapaz de aportar vastos conocimientos a la sublimar labor de cambiar una sociedad por otra. No es prematuro el requerimiento; antes al contrario muy oportuno. Se precisa una

gran preparación. De poder seleccionar a no tardar un plantel muy numeroso de camaradas capaces de emprender tareas cuya realización, hasta entonces, pareciera una utopía. Prepararse y preparar a los demás. A las masas. Acudir a los Sindicatos a educar a los trabajadores. A decirles que su problema fundamental no radica en la mejoría del jornal ni en la reducción de la jornada de trabajo; que existe un más allá, un horizonte hasta ahora para muchísimos insospechado y desconocido en su esencia.

Esta es, a la hora presente la labor que se nos exige. ¿Como un reproche porque muchos no lo habremos hecho? No. Como expresión de un vehemente deseo de que nos procuremos esa capacitación. Todos, pero singularmente nosotros, los jóvenes. No confiemos mucho en las expansiones emotivas, sentimentaloides contrarrevolucionarias en la mayoría de los casos. Atendamos fríamente, con entereza, con decisión y con amor, a lo otro que es lo primordial. Y de ahí que sea preciso eso: prepararse, educarse bien en socialista. Es la etapa más espinosa que hemos de cubrir. Pero la más indispensable y a la que no podemos, en modo alguno, dar la espalda, so pena de mermarse implícitamente, nuestros afanes y nuestros sentimientos socialistas.

Sócrates Gómez

Lea usted

La Voz del Trabajo

Jurado Mixto del Trabajo Rural

Estando vacante en este Jurado una plaza de Secretario dotada con la gratificación de 2.500'00 pesetas anuales la cual ha de proveerse por concurso, la Junta Administrativa de referido Jurado en sesión celebrada el día 14 del actual tomó el acuerdo con arreglo a lo que determina la orden del Ministerio del Trabajo de fecha 6 de junio de 1932 («Gaceta» de 8) y de orden aclaratoria de fecha 29 de junio del corriente año («Gaceta» de 3 de agosto) de anunciar a concurso la provisión de dicha vacante con arreglo a lo siguiente:

1.º En el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» las personas que se crean con derecho y que sean mayores de edad, a solicitar mencionada plaza lo harán del señor Presidente de este Jurado Mixto acompañando a la solicitud correspondiente, todos cuantos documentos, certificados, etc., etc., que estimen oportunos.

2.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes la Junta Administrativa elevará la propuesta correspondiente para que la Superioridad a la vista de la misma resuelva lo que estime oportuno.

3.º Las solicitudes pueden entregarse todos los días hábiles en la Secretaría de este Jurado de cinco a seis de la tarde exclusivamente de las cuales se expedirá el recibo correspondiente para resguardo del interesado.—Zamora 15 de agosto de 1933.—El Secretario accidental, César Cortada. Rubricado.—V.º B.º, el Presidente, José Sánchez. Rubricado,

En torno a un tratado

El solo anuncio de la concertación de un tratado de comercio entre España y la República del Uruguay ha sido causa de que las regiones de Galicia y las restantes del Norte de España hayan elevado sus protestas a los Poderes públicos y verificado importantes gestiones a fin de que no se lleve a cabo la firma de dicho tratado en la parte referente a conceder a aquel país el derecho de exportarnos carne congelada.

En Asturias se acusan dos tendencias; una de ellas hace cuestión cerrada del asunto y está dotada de cierto matiz político ya que lo ha tomado como pretexto para combatir al Gobierno y a los elementos políticos que no le son afectos como si el Gobierno fuera culpable de que el Uruguay pretenda equilibrar su balanza comercial con nuestro país. Estos elementos que representan al capitalismo y a los terratenientes movilizaron, dándoles toda clase de facilidades, a un sector campesino para celebrar en el día de hoy una manifestación de protesta contra dicho tratado, acordando ir a la huelga caso de firmarse.

Nosotros vemos con cariño toda manifestación que tenga por fin la defensa de los intereses regionales, cuando surgen intereses opuestos, como ocurre en este y otros muchos casos, las regiones tienen que enfrentarse, estudiar mutuamente sus respectivos problemas y obrar en consecuencia con justicia y sin maniobras políticas de ningún género, pero lo que lamentamos y sentiremos siempre que se repita el caso es ver como en estas manifestaciones se mezclan en confuso tropel los elementos más heterogéneos como son los que explotan al campesino y después le adulan haciéndole creer que se interesan por sus miserias.

La otra tendencia que representa a los más moderados no ve tanto peligro en el tratado susodicho ya que las carnes congeladas han de tener poca aceptación en nuestro país y considera, con mucha razón, que con tratado o sin tratado el campesino seguirá percibiendo una miseria por sus vacas y sus terneros, y el obrero sin comer carne toda vez que el comer carne hoy constituye un lujo que solo pueden permitirse las clases adineradas, y en consecuencia el mal no radica ahí sino en los intermediarios, en los traficantes que son los que encarecen la carne e impiden que el campesino reciba la justa recompensa por su trabajo y que el pobre no pueda comerla por escasez de recursos. De modo que el problema, como otros por el estilo, se reduce a que la mercancía vaya directamente del productor al consumidor cosa que podría llevarse a cabo con la creación de cooperativas y factorías.

Pero es lo cierto que por parte del campesino se encuentra una gran resistencia a formarse en este sentido, resistencia que en muchos sitios ya se va debilitando y se debilitará aun más cuando el campesino, empiece a ver claro y comprenda que ciertas actitudes no sirven mas que para mantenerle aislado y empobrecido y que debe y tiene que unirse, pero a los elementos que trabajan la tierra no a los vividores de ella, formando esas mezcolanzas que se observan en muchas sociedades y dejándose conducir por explotadores que solo pretenden mantenerle en la penuria y la ignorancia. José González Ros

DE REFILON...

Cinco diarios de la mañana y cinco de la noche, de Madrid, se dedican a combatir a los socialistas y a la U. G. T.

Los hay de todas las clases y colores; desde la «jaca del contrabandista» hasta el representante del *chantage* «La Tierra», pasando por los sobrinos del capitán Kenkton. ¡Qué papel el del periodista asalariado! Tener que escribir lo que repugna a su conciencia y todo por ganar un jornal.

Largo Caballero ha pronunciado un discurso a los jóvenes en la Escuela Socialista de verano.

Entre otras, hizo estas afirmaciones: «Cuando salga del Gobierno, saldré más rojo que entré.» «Estoy convencido que en la democracia burguesa no se puede hacer Socialismo.»

Estas frases de Caballero, han sacado de quicio a la Prensa de empresa y negocio, y claman pidiendo explicaciones por lo que esas frases significan.

Es bien sencillo y además no es novedad más que para los papanatas que queriendo saber de todo, no saben de nada.

Nosotros somos demócratas, mientras se nos deje desenvolvernos dentro de la democracia, por lo menos con la misma holgura que a otro partido político de la República.

Ahora bien. Cuando por tener 110 diputados y ejercer nuestros derechos con arreglo a nuestra fuerza, se nos niega la sal y el agua y se cierra contra nosotros con las armas más innobles. ¿Qué podemos esperar?

Menos hipocresía. Aquí nadie tiene privilegios en la ciudadanía.

El que tenga fuerza, gobierna. El socialista o el reaccionario, y esa fuerza quien la da son los votos de los ciudadanos.

¿No se nos deja la carretera? Pues tiramos por el atajo.

«Con un hombre prudente que haya en una reunión, todos son prudentes. Tan rápido es el contagio»

«No enciendas un bosque para freír un huevo»

«Jamás halages las bajas pasiones del pueblo.» «No busques popularidad en tales fuentes impuras, pues la popularidad así adquirida, es deshonestá, efímera, inestable, pasajera y estéril.»

«No aceptes lo nuevo porque es nuevo, ni rechaces lo viejo porque sea viejo. Acepta lo bueno porque es bueno y rechaza lo malo porque es malo.»

«La mejor propaganda es el ejemplo. Y para dar ejemplo hay que poseer una gran dosis de convicción y sinceridad. Para propagar ideas de justicia y de verdad, hay que empezar por ser justo y verdadero. Para convertirse en apostol de la equidad social, hay que ser equitativo y noble. Para reprobar y condenar la explotación del hombre por el hombre, hay que dejar de explotar. El ser humano que reuniera estas condiciones, sería el modelo viviente.

Más vale un SOLO hombre de estos, que una legión de charlatanes que tienen siempre la boca llena de palabras grandilocuentes, pero el corazón vacío y el cerebro estéril. Pedro Crespo

Las grandes empresas

«El tío Singer»

Así como suena: El tío Singer, era conocido Braulio López, en todos los pueblos de la provincia. Iba siempre a pie, unas veces por el camino real, otras por atajos y vericuetos sin temerle al sol, ni al agua ni a los vientos.

Llevaba una gorrita que él mismo se había confeccionado, con un letrero: «SINGER» y un maletín en la mano. El maletín era un arca de Noé; allá muestrarios, catálogos, carretes de hilo, agujas y diferentes piezas para la máquina de coser. El artefacto pesaba en expresión de la gente del pueblo más que un judío muerto.

El pobre hombre, agente de ventas de la gran empresa, había emprendido este género de vida hacía más de veinticinco años. Vivía con su mujer y cuatro hijos pequeños a quienes tenía que alimentar y vestir. El tío Singer no podía prescindir además de ciertas necesidades perentorias: la casa, la luz, el médico, la botica, etc., etc.

¿Qué ganaba este hombre? Nos da vergüenza decirlo: unos doce reales diarios.

El tío Singer no se quejó jamás del mezquino e irrisorio salario. Contento y alegre siempre como unas castañuelas, recorría las aldehuelas y pueblecitos, vendiendo su mercancía y haciendo propaganda de la gran empresa.

¿Cuántas veces en los días de la juventud, nos tropezamos a este hombre en nuestras correrías y andanzas!

Hoy lo hemos vuelto a ver al cabo de los años pidiendo limosna en la puerta de un templo. No lleva ya la gorra ni el maletín, sino un cartel que cuelga sobre su pecho, en el cual se lee: «Soy el tío Singer, al llegar a mi vejez me han dejado sin pan, dame una limosna por amor de Dios»

II

¿Se puede hablar de las grandes empresas? ¿Se puede decir que estas compañías monopolizadoras de la industria y del comercio no proceden a veces con aquella rectitud de conciencia que tienen su base en los principios de la justicia social? ¿Se puede sacar en letras de molde la poca consideración, la falta de caridad de estas opulentas empresas, para con sus obreros? No ciertamente; porque se os echarían encima como tigrés.

El dinero es la gran potencia del Mundo. Dueñas del dinero estas grandes empresas, podrán hacer lo que les venga en gana sin que nadie pueda rechistarles.

Y desgraciado de aquel que se atreva a ponerse frente a ellas. Será condenado a morir de hambre o a la más espantosa miseria.

La directiva

Nosotros Ministros de Jesucristo, el Dios obrero y pobre, no tenemos más remedio que estar en contra de las grandes empresas, y a favor de los humildes.

«Si alguno de vosotros—dice el apóstol San Pablo—vive sin cuidarse de los suyos y sobre todo de sus domésticos, ha negado la fe y es peor que un infiel».

La idea luce magnífica en el Levítico y en el Deuteronomio.

«No negarás el jornal a tu hermano menesteroso y pobre... sino que le pagarás en el mismo día, antes de ponerse el sol, el salario de su trabajo; porque es un pobre y con eso sustenta su vida, no sea que clame contra tí al Señor, y se te impute el pecado.» «No harás agravio a tu prójimo ni te oprimirás con violencia. No retendrás el salario de tu jornalero hasta la mañana siguiente.»

Todo esto en el antiguo y nuevo testamento.

¿Cómo hemos de ver con buenos ojos, siendo sacerdote, el caso del tío Singer, a quien una compañía después de haberse dejado en ella la sangre y la vida durante veinticinco años arraja a un muladar porque se ha quedado viejo e inútil? ¿Acaso el tío Singer es un perro leproso o una bestia llena de mataadura y eparavanes? ¿No han pensado nunca estas empresas en los Montepíos, en las Cajas de auxilio para la vejez, en otros medios humanos para que la situación de sus obreros sea el día de mañana apacible y tranquila, y no tengan que ir a mendigar por las calles y por las puertas de los templos?

Mediten y reflexionen los consejos de administración de esas grandes empresas y vean la manera de resolver el arduo problema.

Vivimos en pleno siglo XX. Nos entra la luz por todos los ventanales. El obrero es nuestro hermano, el obrero es nuestro Dios. No podemos dejar al obrero morir de hambre.

El caso del tío Singer, como el de muchos empleados de la empresa, clama venganza al cielo.

Juan García Morales

Presbítero

Madrid, agosto, 1933.

Lea usted

La Voz del Trabajo

Convocatoria

El Sindicato de Metalúrgicos celebrará asamblea general ordinaria el día 21, lunes, a las ocho y media de la noche con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura de actas, idem de comunicaciones, idem de cuentas, movimiento de afiliados y ruegos y preguntas.

La directiva

EXHALADOR WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación de bienestar.

CALIENTA, REGENERA AMBIENTES, CURA DISNEA, PERFUMA, HIGIENIZA, DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA, DE FACIL USO Y MANEJO

Estuche 100 exhaladores WOLFF 25'50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-BANCO

E. M. MARTZ, de los Heros, 83. Apart. Co. Central 935 MADRID (España)

Jurado Mixto del Trabajo rural

Provincia de Zamora

EDICTO

Don José Sánchez Domínguez, Presidente del Jurado mixto interlocal del Trabajo Rural de esta provincia.

Hago saber: Que aprobadas por la Superioridad las bases del Trabajo Rural para esta provincia, empezarán a regir para todos sus efectos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo su redacción la que a continuación se expresa.

Bases generales del Trabajo para los obreros del campo y para toda la provincia, a que han de sujetarse los patronos y obreros que comprenden dicha rama de la Economía Nacional, que han sido discutidas en varias sesiones del Jurado de referencia y aprobadas en conjunto en la celebrada el día 15 de junio de 1933, y aprobadas por la superioridad con fecha 29 de julio corriente, con las modificaciones hechas por la misma.

BASE 1.ª

Para los efectos de colocación de obreros agrícolas, se estará a lo dispuesto en el Decreto-ley de 28 de abril de 1931, que concede preferencia para ser colocados a los obreros de la localidad con las excepciones que en posteriores preceptos se determinan, en defecto de estos tendrán preferencia para la colocación, los obreros de esta provincia, sobre los que sean de fuera de ella, siempre que reúnan las condiciones de capacidad y demás exigidas por las leyes y las que en estas bases se determinan.

El que teniendo su labranza principal en un término labrase a la vez algunas fincas de otro término distinto, queda facultado para realizar las labores de éstas últimas fincas, no solo por sí mismo, sino también con sus mozos de labor o gañanes que tengan ajustados de su localidad.

BASE 2.ª

Para los efectos de estas bases se considerará como obrero agrícola, el incluido en el Censo profesional de esta clase, formado por la Comisión mixta.

Será considerado como obrero fijo y como tal será incluido en este Censo, aquél que los últimos años haya trabajado en las faenas de la Agricultura por cuenta ajena más de cien días. En caso de haber trabajado menos, figurará como obrero eventual.

BASE 3.ª

No serán incluidos en este Censo obrero, aquellos que labren en arriendo o propiedad cuatro hec-

táreas de secano en cada hoja, o dos de viñedo en buena producción, o una de regadío, los cuales serán considerados como patronos. Tampoco serán incluidos en este Censo, los que habitualmente se encuentren ejerciendo otro oficio y los que ejerzan durante determinadas épocas del año, al menos que acrediten, si es segador, haberlo hecho los tres años anteriores a éste con el certificado del patrono.

BASE 4.ª

Con arreglo en lo dispuesto en la Constitución y en el artículo 2.º de la Ley de Asociaciones, se reconoce la libertad que los obreros agrícolas tienen de pertenecer o no a Asociaciones profesionales obreras. Tanto éstas como las patronales, han de estar integradas única y exclusivamente por obreros las primeras y las segundas por patronos. Se entenderán que son Sociedades profesionales, las que tengan por objeto la defensa de los intereses de las respectivas clases, excluyéndose por consiguiente, aquellas organizaciones que persigan fines culturales, benéficos, de socorros mutuos y otros análogos.

En tanto se hallen en vigor el Decreto-ley de 28 de abril de 1931 y su aclaración del Decreto de 13 de mayo de 1932, la contratación de obreros para los trabajos agrícolas, habrá de hacerse eligiendo los patronos de entre los inscritos como parados, de la especialidad que se trate en las oficinas de colocación o en los registros locales correspondientes, establecidos según lo previsto en la Ley de 27 de noviembre de 1931 y Reglamento de 6 de agosto de 1932, cuando no hubiere parados en dichos registros la contratación de obreros podrá hacerse libremente.

Los obreros parados deben inscribirse en cada localidad en el Registro correspondiente de la Oficina local de colocación, que obligatoriamente tiene que establecer cada Ayuntamiento.

BASE 5.ª

Los trabajadores del campo se clasificarán en mozos de labranza, internos y externos, segadores, vendimiadores, horticultores, podadores, guañadores, carboneros y obreros en general.

Mozos de labranza

BASE 6.ª

Los mozos de labranza pueden ser internos y externos. En ambos casos precisan ser mayores de 18 años.

Los internos pernoctarán en ca-

sa del patrono, lo que harán en habitación separada de cuadras y establo, y que reúna suficientes condiciones de higiene y comodidad. En virtud de lo que determina el artículo 24 de la Ley de Jornada de Trabajo, estarán ajustados por año, o por temporada, aumentándose en dos horas diarias su jornada de trabajo, en las que se dedicarán a las faenas propias de los mozos de labor internos.

Disfrutarán de un descanso nocturno de 10 horas consecutivas. A estos mozos también les será concedido un permiso de siete días al año cuando estén ajustados por más de uno, según determina el artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo. En caso de enfermedad no se les descontará el jornal que le corresponda por día, a no ser que estén enfermos durante más de cuatro semanas (art 40 de la Ley de Contrato). Esta enfermedad deberá acreditarla el obrero ante el patrono por medio de certificado médico.

El número de los mozos de esta clase en cada explotación, no será superior al que con anterioridad se viniese empleando en las

BAR AVELINO

La Casa más surtida en los artículos de su clase

0'20, Vermouth con aperitivo, 0'20

Mariscos todos los días - Bocadillos surtidos -

San Andrés núm. 13 - Zamora

mismas, según uso y costumbre, y serán mantenidos por cuenta del patrono.

BASE 7.ª

Las categorías de los mozos internos a que se refiere la base anterior serán las siguientes:

Mayoral de primera, el que esté encargado del cuidado y dirección de tres parejas en adelante.

Mayoral de segunda, el que esté encargado de la dirección y cuidado de dos parejas.

Mozo de labor, el que trabaje con una pareja.

Salarios de los internos

Año completo

Mayoral de primera, 1.225 pesetas; Mayoral de segunda, 1.050; Mozo de labor, 775.

Por temporadas

Mayoral de primera

Del 25 de diciembre a 29 de junio 483'33; del 29 de junio a 21 de septiembre, 483'34; del 21 de septiembre a 25 de diciembre 258'33.

Mayoral de segunda

Del 25 de diciembre a 29 de junio 408'33; del 29 de junio a 21 de septiembre 408'34; del 21 de septiembre a 25 de diciembre 233'33.

Mozo de labor

Del 25 de diciembre a 29 de junio 308'33; del 29 de junio a 21 de septiembre 308'33; del 21 de septiembre a 25 de diciembre 158'33.

BASE 8.ª

SUPRIMIDA

Mayorales y mozos de labor externos

BASE 9.ª

Las categorías de los mayorales y mozos de labranza externos serán las mismas que las señaladas para los internos y ganarán los siguientes salarios.

Salarios

Año completo

Mayoral de primera, 2.220 pesetas; idem de segunda, 2.045, idem de labor, 1.770.

Por temporadas

Mayoral de primera

Del 25 de diciembre a 29 de junio 1.011 pesetas; del 29 de junio a 21 de septiembre 684; del 21 de septiembre a 25 de diciembre 525.

Mayoral de segunda

Del 25 de diciembre a 29 de junio 936 pesetas; del 29 de junio a 21 de septiembre 609; del 21 de septiembre a 25 de diciembre 500.

Mozos de labor

Del 25 de Diciembre a 29 de junio 836 pesetas; del 29 de junio a 21 de septiembre 509; del 21 de septiembre a 25 de diciembre 425.

Los haceros ganarán en la temporada de 29 de junio a 21 de septiembre 450 pesetas a seco.

BASE 10

A los mozos internos ajustados por temporada y año, no podrá descontarse jornal alguno por los domingos, mal tiempo o causa no imputable a su voluntad.

BASE 10 bis

Tampoco se les podrá descontar a los externos ajustados por año.

BASE 11

La condición de internos habrá de ser por mutuo acuerdo de obreros y patronos, los que no podrán contratar con arreglo a lo dispuesto, mayorales y mozos forasteros siempre que de los mismos existan parados en la respectiva localidad, figuren en el oportuno Censo de obreros agrícolas y en Registro de parados que la Oficina local de Colocación obrera debe llevar. Los mayorales y mozos de labor en paro forzoso podrán trabajar en otras faenas de la agricultura si fuesen aptos para ello y figurasen como parados en la Oficina local de Colocación.

BASE 12

Cuando sean varios los mozos internos y externos que haya en una casa, turnarán con el mayoral para asistir al ganado, limpiar los establos y cortar el forraje los domingos y días festivos que no se trabaje, durante las horas de costumbre. Si el patrono tuviese solo una pareja, tal menester lo desempeñará el correspondiente mozo de labor.

BASE 13

Los contratos han de hacerse por temporada o por año, verbalmente o por escrito. Deberán constar por escrito los contratos individuales en que se estipulen salarios superiores de tres mil pesetas y los colectivos en todo caso.

BASE 14

Podrá pactarse que el patrono labre por su cuenta determinadas fincas de la propiedad o colonia del mozo o mayoral, descontándole de la soldada y por razón de sus labores la cantidad precisa con arreglo a lo que es costumbre cobrar en cada localidad.

BASE 15

Cada año la Comisión Mixta revisará el Censo y eliminará de él aquellos mozos de labor que no estén en condiciones de prestar servicio, bien por razón de edad o defecto físico. Sin embargo, para eliminar un mozo de labor del Censo se requerirá el consentimiento del patrono para quien trabaje el mozo.

BASE 16

SUPRIMIDA

Segadores

BASE 17

Los que se dediquen a las faenas de la siega tendrán una jornada diaria de ocho horas de trabajo con el siguiente rendimiento: para la siega del trigo, centeno, avena, algarrobas y garbanzos 9'50 celemines. Cuando el segador sea mayor de 60 años o menor de 18 el rendimiento se rebajará en un 15 por 100 para los primeros y en un 20 por 100 para los segundos.

En la cebada y leguminosas, exceptuándose algarrobas y garbanzos, el rendimiento será de 7'50 celemines.

El patrono podrá despedir al obrero que durante una semana no dé en el total de días de la misma el rendimiento correspondiente. El obrero a su vez podrá recurrir al Jurado Mixto para su comprobación o resolución que proceda.

Jornales de siega a brazo

BASE 18

Segadores de 18 a 20 años, 10 pts. Idem mayorales de 60 años, 8'50. Idem de 16 a 18 años, 9 pts. Atadores para dos hoces hombres y mujeres con obligación de asistir al rastrojo 7 pts.

BASE 19

No habiendo obreros parados segadores en la localidad, podrán trabajar en horas extraordinarias convenidas entre patronos y obreros, siempre que no pasen de cuatro días, cobrándose con el 25 y 40 por 100 permitido por la Ley y habrán de ser previamente solicitadas y autorizadas por el Jurado Mixto provincial. Si faltare esta autorización comunicada a las partes por medio de la Comisión Mixta local, el obrero perderá el derecho a la indemnización de las horas extraordinarias y el patrono incurrirá en la sanción correspondiente. Cuando los segadores trabajen las 12 horas, los mozos de labor internos trabajarán las horas que previene el artículo 24 con relación al 23 de la Ley de Jornada de Trabajo.

BASE 20

Queda prohibido el trabajo de los menores de 14 años excepto (continuará en el próximo núm.)

CAFE SEISDEDOS vinos y licores
BAR SEISDEDOS de todas marcas

Café exprés y copa de coñac a

0'45

0'20 Vermohut con aperitivo 0'20

Recomendamos este popular BAR a la clase trabajadora

SUSCRIPCIONES:
 Zamora, semestre..... 3'00 ptas
 Fuera de la capital..... 3'00 —
 Pago adelantado

LA VOZ DEL TRABAJO

Para publicidad pidanse informes al Administrador
 Toda la correspondencia debe ir dirigida a la Administración

Redacción, Administración e Imprenta: Castelar, 29

Para los que tengan ojos y oídos

Existe una gran cantidad de compañeros en las Sociedades Obreras, que al escucharnos a los socialistas explicarle cómo el régimen de explotación de los trabajadores no desaparecerá hasta tanto no desaparezca el régimen capitalista, parece muestran su conformidad.

Decimos parece, porque luego sus actos expresan lo contrario. A combatir esta resistencia, a dar consciencia de clase a los proletarios, hacerles comprender la ley de bronce del salario, a fijar bien la línea de conducta a seguir para su emancipación total, van encaminados nuestros modestos trabajos.

No somos los socialistas gentes de fórmulas simplistas y rígidas. Sabemos que la vida cotidiana es un conjunto de hechos abstractos, de detalles que en su coordinación y aprovechamiento está la verdadera táctica, está el triunfo.

En nuestro artículo anterior demostrábamos el como con nuestra cooperación a la implantación del nuevo régimen, hemos logrado unas cuantas leyes que nos dan una mayor amplitud en nuestros movimientos para el desarrollo y propaganda de nuestra finalidad. Implantación del Socialismo.

Los trabajadores militantes de las organizaciones obreras, no deben abandonar las conquistas de mejoras de orden moral, material e intelectual, deben dedicarse a ello con el mayor interés, pero al mismo tiempo, siempre la vista fija enterminar con el régimen del salario. Ambas labores no se contradicen; muy al contrario, se completan.

Es corriente en los nuevos militantes, creer que para elaborar los fundamentos de la nueva Sociedad, debe procederse rápidamente, despreciando mejoras de carácter inmediato que según equivocados compañeros, no hacen otra cosa que paralizar la acción, adormecerla.

Constantemente aleccionamos a nuestros compañeros, que la lucha debe ser integral, que al capitalismo hay que combatirlo en todos sus reductos, que se le debe ir restando fuerza despojándole de la dirección de la cosa pública, en el terreno político, arrancarle mejoras en cuanto a sala-

rios, horas de trabajo, mayor respeto de la personalidad, intervención en las industrias, etc. Todo ello corresponde al Sindicato o Sociedad. Y, finalmente, creación de Cooperativas, de producción y consumo, que servirán aparte de los beneficios de orden inmediato, que han de proporcionar a sus componentes para aleccionarlos en la dirección y organización del futuro comercio.

A la burguesía no le asustan las bellas teorías, ni los «dilettanti» de las concepciones teóricas —mientras no pasen de eso, teoría—. Lo que ya no le parece tan agradable, es que de la teoría se pase a la acción. Buena prueba de ello es lo que ante la vista tenemos. ¡Ciegos y sordos serán los que no lo aprecien!

¿Contra quién dirigen los mayores ataques, se inventan las más burdas patrañas, y se dicen las mayores infamias? Contra los socialistas.

¿Por qué los cinco periódicos burgueses de la mañana y los cinco de la tarde arrecian en la ofensiva contra la participación de los socialistas en el Gobierno? Pues sencillamente, porque les atacamos donde más les duele, en el tinglado que tenían preparado para su predominio y en sus intereses.

¿Cuántas veces una disposición municipal les duele más que diez huelgas generales! ¿Qué diremos de una legislación de tendencia social?

De hoy en adelante, es ineludible el conocimiento por los militantes, de que aspirando a transformar la sociedad capitalista en régimen socialista, debemos conocer el alcance de nuestra misión y la que está encomendada a nuestros organismos, para ello no se precisan más que dos cosas: convicción y cultivar el cerebro. La inteligencia no es privilegio del alto, bajo, pobre o rico.

«No son los títulos doctorales los que dan el saber, ni son las Universidades los únicos ni los mejores templos de la Ciencia. Maestros hay, que están vacíos de saber y llenos de prejuicios; y zapateros que tienen nutrida la inteligencia, de útiles y fecundos conocimientos.»

Además, nosotros tenemos mucho adelantado; lo que se nos enseña controlado con nuestra experiencia.

O. Salvadores
 Madrid, agosto de 1933.

EL BORRACHO

Murieron en Marruecos dos hijos que tenía, su mujer, una santa murió en el Hospital, quedó solo en el mundo con la noche y el día y una pena muy honda por todo capital.

Trabajador y amable, sus deberes cumplía y siempre tuvo fama de honrado y de formal, hasta que la tragedia desordenada y fría, destrozó de un zarpazo su equilibrio mental.

Para olvidarlo todo, bebe y bebe sin tino, y cuando ya borracho, dando vivas al vino, alborota las calles con palabras obscenas, los chicos le hacen corro, se ríen los demás, y al ver yo que se duermen con la embriaguez sus penas, le doy un par de reales, para que beba más.

Vicente Fernández Alonso

CHILINDRINAS

*Haré una «Chilindrina»
 al presbítero Juan García Morales,
 uno de nuestros curas liberales
 que de Cristo mantiene la doctrina,
 por eso contra él está que trina
 la turba reaccionaria,
 les parece una cosa extraordinaria
 que un sacerdote ataque al capital
 y defienda la clase proletaria,
 aunque Jesús también hacia igual.
 El Cristo de las gentes clericales
 se vé que no es el Cristo de Morales.*

*Ya fué elegida Reina de la Prensa,
 y es tan bella, a fé mía,
 tan gentil, tan hermosa
 que yo, que siempre odié la monarquía,
 me inclino reverente ante esa reina
 y la brindo gustoso pleitesia.*

*Una hojita que es igual
 a un padrón municipal
 en Madrid me han enviado,
 es el censo parroquial,
 y yo a guasa lo he tomado,
 en vez de tomarlo a mal.*

*Una estampa con él viene
 que un boletín detrás tiene,
 para ver si en él me inscribo
 y que señale, previene,
 en una sencilla nota,
 con que cuota o donativo
 pero, ca, yo no me inscribo,
 no soy cristiano de cuota.*

*También la estampa asegura
 que, a quien preste ayuda al cura,
 dios dará ciento por uno,
 eso es prestar con usura
 y no puede haber ninguno
 que, por sostener el clero,
 tras de perder el dinero
 se exponga a ser condenado
 a ver a Pedro Botero
 y cometer tal pecado.*

*Yo no quiero mi conciencia
 gravar por una imprudencia,
 por tanto no extrañen que,
 obrando así en consecuencia,
 a los curas nada dé.*

*No creo yo que debemos
 ser paganos los paganos
 que a la iglesia combatimos;
 Cristo dijo: «Sed hermanos»
 pero no dijo: «Sed primos».*

*Hablando de una herida en una ceja
 dice «Ideal Agrario»
 que el sujeto en cuestión se hizo la herida
 en el arco arbitrario.*

*No me extrañó leer en tal periódico
 tamaña atrocidad
 pues el que agrarios llama a los que el
 (agro*

*ni por casualidad
 han visto, y en el ocio y la molicie
 viven en la ciudad,
 está ya acostumbrao a usar la Lengua
 con arbitrariedad.*

J. Bugallo Sánchez

Otro tirano que cae

Ha caído Machado, después de resistir desesperadamente durante una semana. Hubiera resistido más de no verse abandonado por el Ejército y por su policía. El proletariado cubano ha demostrado su capacidad política al resistir, para arrojar al tirano, una huelga general de una semana. ¿Qué podrán hacer los tiranos ante un pueblo que se cruza de brazos?

Ya se ha comenzado a desfigurar la revolución. Cayó Machado, pero inmediatamente le sustituyó

Céspedes que lo primero que ha hecho ha sido someterse vergonzosamente a los Estados Unidos, que han enviado con su beneplácito según se dice, varias unidades de su flota a aguas de Cuba, «no para intervenir en la política interina de este pueblo, sino para proteger a los comerciantes yanquis de los desmanes de la revolución».

Inmediatamente también de caer el antiguo amo, el Ejército se ha puesto incondicionalmente bajo el látigo del nuevo, para «restablecer el orden».

Ahora es cuando se debe llevar a cabo una agitación intensiva entre la clase obrera. Que ésta reorganice sus cuadros, que sus sindicatos y sus partidos vuelvan a la normalidad y a la lucha (durante la dictadura debieran haberse limitado a recaudar dinero para estos instantes ya que otra actividad les estaba prohibida). Que el pueblo cubano aprenda cuáles son sus necesidades y qué intereses se oponen a su satisfacción, si durante este periodo inmediato a la caída de Machado, la clase obrera cubana no es capaz de formar una vanguardia férrea y consciente, que dé la batalla al régimen económico, nuevamente la veremos sometida a otro dictador, no importa como se llame.

Ahora es el momento de luchar y vencer.

Es curioso contrastar este movimiento político con el alemán. Generalmente el mundo ha sufrido olas revolucionarias o reaccionarias durante un determinado periodo de tiempo. Pero nunca ha ocurrido, como ahora, que los movimientos revolucionarios y reaccionarios se produjeron conjuntamente, en extraña confusión. Primero es España la que sufre una ola revolucionaria por la cual atravesamos, y esto en vez de dar hábito a la clase obrera alemana, no ejerce ninguna influencia sobre ella, sube Hitler al Poder e inmediatamente se produce en Cuba un movimiento revolucionario que da al traste con la dictadura de Machado.

Esta inestabilidad política, si la queremos explicar como marxistas, no puede ser causa más que de la inestabilidad económica que caracteriza al periodo que atravesamos sobre todo durante esta crisis y en general durante toda la historia de la post-guerra.

Carlos Marx, al sufrir Europa una ola reaccionaria, disolvió a la I Internacional, porque ya era inútil, al menos mientras durara aquella ola. Hoy día sería un absurdo hacer lo propio porque paralelamente al movimiento reaccionario estalla el revolucionario.

Habría que reconocer que Trotsky; no solamente llevaba razón en los problemas alemanes, sino que hay que admitir su teoría de la «revolución permanente», so pena de caer en innumerables errores.

R. Megías

Madrid, 15 agosto 1933.

Todo original que nos remitan ha de venir escrito por una sola cara y claro. Aquí el trabajo nos agobia

A ver qué pasa.-Planchas y enchufes

El amigo Cruz, alcalde insustituible de Zamora, dió un paso en falso. Le engañó el corazón. Llamar a las puertas de los ricos en auxilio de los niños pobres, no se le ocurre más que a un alcalde que sepa serlo. Si el amigo Cruz en vez de ser socialista fuera un turiferario entonces hubiera sido otra cosa.

Hubiera visto cómo la caridad cristiana llena de una poesía sin entrañas, se hubiera acercado a su despacho, para ponerse incondicionalmente a la disposición del alcalde. Y hubiera visto llover sinó billetes, por lo menos vestidos, camisitas, y demás prendas de vestir, que sirven de veta para cazar los incautos que han hambre de sed y de justicia.

Pero qué se va a hacer. La colonia escolar se fué, sin que nadie—salvo honrosísimas excepciones—se acordara del llamamiento que el alcalde hizo en beneficio de la colonia escolar. Hubiera puesto el alcalde un escapulario a cada niño, hubiérase puesto él de frac y chistera y colgado el pecho con el corazón de siete gatos, hubiérase ido todo el Concejo en procesión, a la cabeza de niños y maestros, a recibir unas hostias en cualquier templo de abolengo pagano, y la colonia escolar y el llamamiento del alcalde hubiera sido un triunfo.

Pero así... ¡Bah!

Más así y todo, apesar del despego de nuestras clases pudientes los escolares llegaron con plena salud a las playas del Cantábrico en busca del tónico que sus desmedrados cuerpecitos necesitan.

Es la segunda vez que los pobrecitos disfrutan de los beneficios «enchufes» de la República. En la monarquía los enchufes sólo los disfrutaban los hijos de aquellos que entraban en la cámara del rey después que una dama había sido recibida secretamente en audiencia.

Pero si ahora no hay «enchufes» de ese jaez quedan sin embargo los «emboscados» puestos al descubierto por la ley de incompatibilidades.

¡Oh! Los enchufes de Cordero. Sin embargo preferimos un cuarto de Cordero socialista a un cordero pascual. El nuestro es mejor.

No es consejero vergonzante, de ninguna Compañía Vallisoletana de Electricidad, y nuestros diputados jamás han recibida zalemas ni carantoñas de «El Porvenir de Zamora».

Eso se queda para los otros; para los Alba y los Cid. Para los que han hecho de la tierra que les vió nacer el peldaño de sus ambiciones.

Chillen ahora los que a todas horas chillaban para colgar el sambenito de «enchufistas» a los socialistas. Ahí teneis los emboscados, «agrarios» rentistas enemigos de la clase trabajadora, comiendo a dos carrillos, sin temor a la plancha y al ridículo que hacen correr a sus perioducchos; pero con un amor inmenso al enchufe emboscado, para con más seguridad cobrar pieza y estar siempre atento... a ver qué pasa.

Herminio Asoroy